



## Comunicado de prensa

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

19 de noviembre de 2015

### Anuncio de la Comisión de Cambios

#### **La Comisión de Cambios ajusta las medidas preventivas para proveer liquidez al mercado cambiario**

La Comisión de Cambios, considerando la suficiencia de las reservas internacionales más la Línea de Crédito Flexible contratada con el Fondo Monetario Internacional por cerca de 70,000 millones de dólares, ha decidido ajustar los mecanismos de intervención en el mercado cambiario para el periodo del 23 de noviembre de 2015 hasta el 29 de enero de 2016. Esto en respuesta a:

- La proximidad de la fecha límite que la Comisión estableció para la vigencia de los mecanismos anunciados el 28 de septiembre de 2015;
- El desempeño relativamente más estable de los mercados financieros en fechas recientes; y
- La posibilidad de que, sin embargo, continúe la volatilidad en los mercados durante los próximos meses.

A partir de las consideraciones anteriores, y con el objeto de reducir la probabilidad de que eventos fuera de lo común pudiesen desestabilizar el funcionamiento del mercado cambiario nacional, la Comisión de Cambios determinó adoptar las siguientes medidas:

- **Suspender a partir del 23 de noviembre de 2015 las subastas diarias sin precio mínimo por 200 millones de dólares.**
- **Se extiende el plazo de vigencia para las subastas diarias con precio mínimo, por lo que continuarán hasta el 29 de enero de 2016. Durante dicho periodo se ofrecerán diariamente 200 millones de dólares a un tipo de cambio mínimo equivalente al tipo de cambio FIX determinado el día hábil inmediato anterior, conforme a las disposiciones del Banco de México, incrementado en 1.0 por ciento.**
- **Además, el Banco de México convocaría a partir del próximo lunes a una o varias subastas de dólares suplementarias con precio mínimo, por un monto total adicional de 200 millones de dólares. El precio mínimo de asignación para estas subastas será**

**equivalente al tipo de cambio FIX determinado el día hábil inmediato anterior incrementado en 1.5 por ciento. La convocatoria a estas subastas suplementarias estará condicionada a la asignación total de las subastas ordinarias a precio mínimo (aquéllas con un tipo de cambio mínimo equivalente al tipo de cambio FIX del día hábil inmediato anterior incrementado en 1.0 por ciento).**

Todo lo anterior implica que el monto diario a subastarse continuará siendo hasta por 400 millones de dólares a partir del 23 de noviembre de 2015 hasta el 29 de enero del año próximo, aunque se modifican las modalidades de las subastas a utilizarse.

La Comisión de Cambios continuará evaluando las condiciones de operación del mercado cambiario, de tal forma que pueda ajustar los mecanismos citados en caso de que resultara conveniente. En todo caso, conforme se acerque el 29 de enero de 2016, dicha Comisión determinará la conveniencia de extender su vigencia.

La Comisión de Cambios es el órgano encargado de la política cambiaria en el país y está integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro Subsecretario de dicha dependencia, el Gobernador del Banco de México y dos miembros de la Junta de Gobierno del propio Banco.